

MAESTRO RODRIGO SIGFRID MARTÍNEZ-CELIS WOGAU, SECRETARIO DE SEGURIDAD, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD; Y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, establece que para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y así, responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad.

Que en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría de Seguridad es la dependencia encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública.

Que en términos de lo dispuesto en el artículo 24, fracción L, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, a la Secretaría de Finanzas le corresponde elaborar, con el concurso de las demás dependencias del Ejecutivo, los manuales administrativos de las mismas y auxiliar en la formulación de los anteproyectos de sus reglamentos interiores.

Que el 13 de mayo de 2021, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad, en el cual se establecen entre otros aspectos, el objetivo y las funciones de las unidades administrativas que integran la estructura orgánica de esta dependencia.

Que el 12 de enero de 2023, la Secretaría de Finanzas de la entidad autorizó una estructura orgánica de esta Secretaría de Seguridad, destacando la creación de 11 unidades administrativas: la Coordinación de Enlace y Apoyo Técnico en el área staff de la Subsecretaría de Policía Estatal; la Dirección General de Policía de Género, con cuatro Subdirecciones Operativas Valle de Toluca Norte, Valle de Toluca Sur, Valle de México Nororiente, y Valle de México Oriente; una Subdirección de Evaluación del Riesgo Procesal, Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso para Adolescentes, con cuatro Departamentos para Adolescentes: Valle de México I, Valle de México II, Tlalnepantla y Norte, adscritas a la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares; asimismo, se eliminó el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Temascaltepec y la Coordinación de Ayudantías; y cambió la denominación de cinco unidades administrativas, las Subdirecciones Valle de México I, Valle de México II, Tlalnepantla, Norte y Sur por Subdirección para Adultos Valle de México I, Valle de México II, Tlalnepantla, Norte, y Sur, respectivamente.

Que el 9 de marzo de 2023, la referida Secretaría de Finanzas autorizó el cambio de la denominación de tres unidades administrativas de esta dependencia de seguridad, siendo estas la Secretaría Técnica por Secretaría Técnica y de Igualdad de Género, la Dirección de Atención a Conferencias Nacionales por Dirección de Atención a Conferencias Nacionales y de Igualdad de Género y la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género por Unidad de Asuntos Jurídicos. Por lo tanto, la Secretaría de Seguridad quedó conformada por un total de 265 unidades administrativas.

Que el 16 de junio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad, con lo cual se atendieron los cambios estructurales generados para esta dependencia de seguridad.

Que derivado de las anteriores determinaciones, resulta necesario que la Secretaría de Seguridad, modifique y actualice su Manual General de Organización, con el objeto de hacerlo congruente con los organigramas que le han sido autorizados, contar con la disposición jurídica que permita su regulación, organización y funcionamiento en un marco normativo de actuación, congruente con las disposiciones legales que la sustentan, para dotar de certeza y legalidad a los actos que emanen de las unidades administrativas que conforman su estructura.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS APARTADOS DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

ÚNICO. - Se modifican el ÍNDICE y los apartados I. ANTECEDENTES, II. BASE LEGAL, V. ESTRUCTURA ORGÁNICA, VI. ORGANIGRAMA, VII. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA, VIII. DIRECTORIO, IX. VALIDACIÓN, y X. HOJA DE ACTUALIZACIÓN del Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 13 de mayo de 2021, para quedar como sigue:

ÍNDICE

...

VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa

• **Secretaría de Seguridad**

....

(Se eliminan dos unidades administrativas)

• **Secretaría Técnica**

• Dirección de Atención a Conferencias Nacionales

(Se adicionan dos unidades administrativas)

• **Secretaría Técnica y de Igualdad de Género**

• Dirección de Atención a Conferencias Nacionales y de Igualdad de Género

....

- **(Se elimina)**
Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género
- **(Se adiciona)**
Unidad de Asuntos Jurídicos.....
- **Subsecretaría de Policía Estatal**
- **(Se elimina)**
Coordinación de Ayudantías
- **(Se adiciona)**
Coordinación de Enlace y Apoyo Técnico
- **Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares**
- **(Se eliminan cinco Subdirecciones)**
Subdirección Valle de México I, Valle de México II, Tlalnepantla, Norte y Sur
- **(Se adicionan seis Subdirecciones y cuatro Departamentos)**
Subdirección para Adultos Valle de México I, Subdirección para Adultos Valle de México II, Subdirección para Adultos Tlalnepantla, Subdirección para Adultos Norte y Subdirección para Adultos Sur
- Subdirección de Evaluación del Riesgo Procesal, Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso para Adolescentes
- Departamento para Adolescentes Valle de México I, Departamento para Adolescentes Valle de México II, Departamento para Adolescentes Tlalnepantla y Departamento para Adolescentes Norte
- **(Se adiciona una Dirección General con cuatro Subdirecciones)**
Dirección General de Policía de Género
- Subdirección Operativa Valle de Toluca Norte, Subdirección Operativa Valle de Toluca Sur, Subdirección Operativa Valle de México Nororiente y Subdirección Operativa Valle de México Oriente
- **Subsecretaría de Control Penitenciario**
- **Dirección General de Prevención y Reinserción Social**.....
- **(Se elimina el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Temascaltepec)**
Centro Penitenciario y de Reinserción Social Cuautitlán, Chalco, El Oro, Lerma, Texcoco, Jilotepec, Nezahualcóyotl Sur, Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca, Tenancingo Sur, Sultepec, Tenancingo, Tenango del Valle, Tlalnepantla, Valle de Bravo, Ecatepec, Zumpango, Ixtlahuaca, Santiaguito, Otumba Tepachico y Nezahualcóyotl Norte.....

I. ANTECEDENTES

(Se adicionan los dos últimos párrafos)

El 12 de enero de 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de México, autorizó una nueva estructura orgánica para esta Secretaría de Seguridad, consistente en la creación de 11 unidades administrativas siendo estas: la Coordinación de Enlace y Apoyo Técnico en el área staff de la Subsecretaría de Policía Estatal; la Dirección General de Policía de Género, con cuatro Subdirecciones Operativas Valle de Toluca Norte, Valle de Toluca Sur, Valle de México Nororiente y, Valle de México Oriente; una Subdirección de Evaluación del Riesgo Procesal, Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso para Adolescentes, con cuatro Departamentos para Adolescentes, Valle de México I, Valle de México II, Tlalnepantla y Norte, adscritas a la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares; asimismo, se eliminó el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Temascaltepec y la Coordinación de Ayudantías; y cambió la denominación de cinco unidades administrativas, las Subdirecciones Valle de México I, Valle de México II, Tlalnepantla, Norte y Sur por Subdirección para Adultos Valle de México I, Valle de México II, Tlalnepantla, Norte, y Sur, respectivamente.

Finalmente, el 9 de marzo de 2023, la Secretaría de Finanzas autorizó el cambio de denominación de tres unidades administrativas de esta Secretaría de Seguridad, la Secretaría Técnica por Secretaría Técnica y de Igualdad de Género, la Dirección de Atención a Conferencias Nacionales por Dirección de Atención a Conferencias Nacionales y de Igualdad de Género y la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género por Unidad de Asuntos Jurídicos, a fin de mejorar el cumplimiento de sus atribuciones, además de dotarlas de mayor capacidad de respuesta en la ejecución de los planes y programas de trabajo. Por lo anterior, la Secretaría de Seguridad quedó conformada por un total de 265 unidades administrativas.

II. BASE LEGAL

- Ley de Planeación...
- **(Se adiciona Ley)**
– Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
Diario Oficial de la Federación, 4 de agosto de 1994, reformas y adiciones.

...

(Tienen reformas las siguientes tres Leyes)

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2015 y reformas.

...

- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2016 y reformas.

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016 y reformas.

...

(Se elimina dos leyes)

- Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado. **(Abrogada el 16/06/2016)**
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 26 de diciembre de 1985, reformas y adiciones.
- Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México. **(Abrogada el 26/11/2020)**
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 24 de marzo de 1986, reformas y adiciones.

...

- Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense...

(Se adiciona Ley)

- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 26 de agosto de 2004, reformas y adiciones.

...

- Ley de Contratación Pública del Estado...

(Se adiciona Ley)

- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México.
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 17 de julio de 2013 y reformas.

...

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información a la Información Pública...

(Se adiciona Ley)

- Ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de México.
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 21 de diciembre de 2016 y reformas.

(Tiene reformas la siguiente Ley)

- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 30 de mayo de 2017 y reformas.

...

(Se modifica la fecha de la siguiente Ley)

- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 17 de septiembre de 2018, reformas y adiciones.

(Se adiciona Ley)

- Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 26 de noviembre de 2020.

...

(Tienen reformas los siguientes reglamentos)

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Diario Oficial de la Federación, 28 de julio de 2010, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Diario Oficial de la Federación, 28 de julio de 2010, reformas y adiciones.

...

- Reglamento de los Centros Preventivos y de Readaptación...

(Se adicionan dos reglamentos)

- Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 9 de agosto de 1999.
- Reglamento del Comité de Adquisición y Enajenación de Bienes Inmuebles y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de México.
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 21 de julio de 2000.

...

- Reglamento de la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión...

(Se adicionan dos reglamentos)

- Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 16 de febrero de 2017.
- Reglamento de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de México. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 6 de septiembre de 2017.

...

- Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias...

(Se adiciona acuerdo)

- Acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer el Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 1 de abril de 2013.

- Acuerdo por el que se Establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones...

(Se adicionan cinco acuerdos)

- Acuerdo por el que se Establece la Obligación de Integrar los Expedientes de los Procedimientos de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, mediante los Índices de Expedientes de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 5 de abril de 2016 y modificaciones.
- Acuerdo por el que se Establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 26 de junio de 2017.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los comités de ética de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus organismos auxiliares del Estado de México. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 24 de junio de 2019.
- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 29 de septiembre de 2020.

...

- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del...

(Se elimina manual)

- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. (Décimo Octava Edición). Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 31 de mayo de 2019.

(Se adicionan dos manuales)

- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
- Manual de procedimientos para el proceso de entrega y recepción de las unidades administrativas de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 22 de septiembre de 2022.

...

- Lineamientos sobre medidas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales...

(Se adicionan seis ordenamientos administrativos)

- Lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 23 de febrero de 2017.
- Lineamientos generales para la operación y funcionamiento de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de Seguridad del Estado de México. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 8 de marzo de 2023.
- Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 14 de septiembre de 2017.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de México. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 10 de mayo de 2018.

- Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México.
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 10 de diciembre de 2018.
- Guía para la Ejecución del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de México 2018.
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 19 de diciembre de 2018.

...

V. ESTRUCTURA ORGÁNICA**20600000000000L****Secretaría de Seguridad**

...

Se eliminan:**20600004000000S****Secretaría Técnica**

20600004A000000

Oficina del C. Secretario Técnico

20600004010000S

Dirección de Atención a Conferencias Nacionales

20600004020000S

Dirección de Apoyo Técnico ante el Sistema Estatal de Seguridad Pública

20600005000000S**Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género**

20600005A000000

Oficina del C. Jefe de Unidad

20600005010000S

Dirección de Procedimientos y Defensa Jurídica

20600005010400S

Subdirección de Procedimientos Jurídicos

20600005010401S

Departamento de Remociones

20600005010402S

Departamento de Asuntos Laborales

20600005010500S

Subdirección de Defensa Contenciosa y de Amparos

20600005010501S

Departamento de lo Contencioso

20600005010502S

Departamento de Juicios de Amparos y Controversias Constitucionales

20600005010300S

Subdirección de Regulación a Empresas de Seguridad Privada

20600005010301S

Departamento de Autorización y Revalidación de Servicios de Seguridad Privada

20600005010302S

Departamento de Verificación a Empresas de Seguridad Privada

20600005020000S

Dirección de Legislación, Consulta y Asistencia

20600005020100S

Subdirección de Legislación, Consulta y Derechos Humanos

20600005020101S

Departamento de Normatividad y Opinión Técnica Jurídica

20600005020102S

Departamento de Derechos Humanos

20600005020200S

Subdirección de Asistencia Jurídica

20600005020201S

Departamento de Atención a Autoridades Jurisdiccionales

20600005020202S

Departamento de Asistencia Penal y Recuperación de Armas y Equipo Policial

Se adicionan:**20600008000000S****Secretaría Técnica y de Igualdad de Género**

20600008A000000

Oficina del C. Secretario Técnico

20600008010000S

Dirección de Atención a Conferencias Nacionales y de Igualdad de Género

20600008020000S

Dirección de Apoyo Técnico ante el Sistema Estatal de Seguridad Pública

20600009000000S**Unidad de Asuntos Jurídicos**

20600009A000000

Oficina del C. Jefe de Unidad

20600009010000S

Dirección de Procedimientos y Defensa Jurídica

20600009010100S

Subdirección de Procedimientos Jurídicos

20600009010101S

Departamento de Remociones

20600009010102S

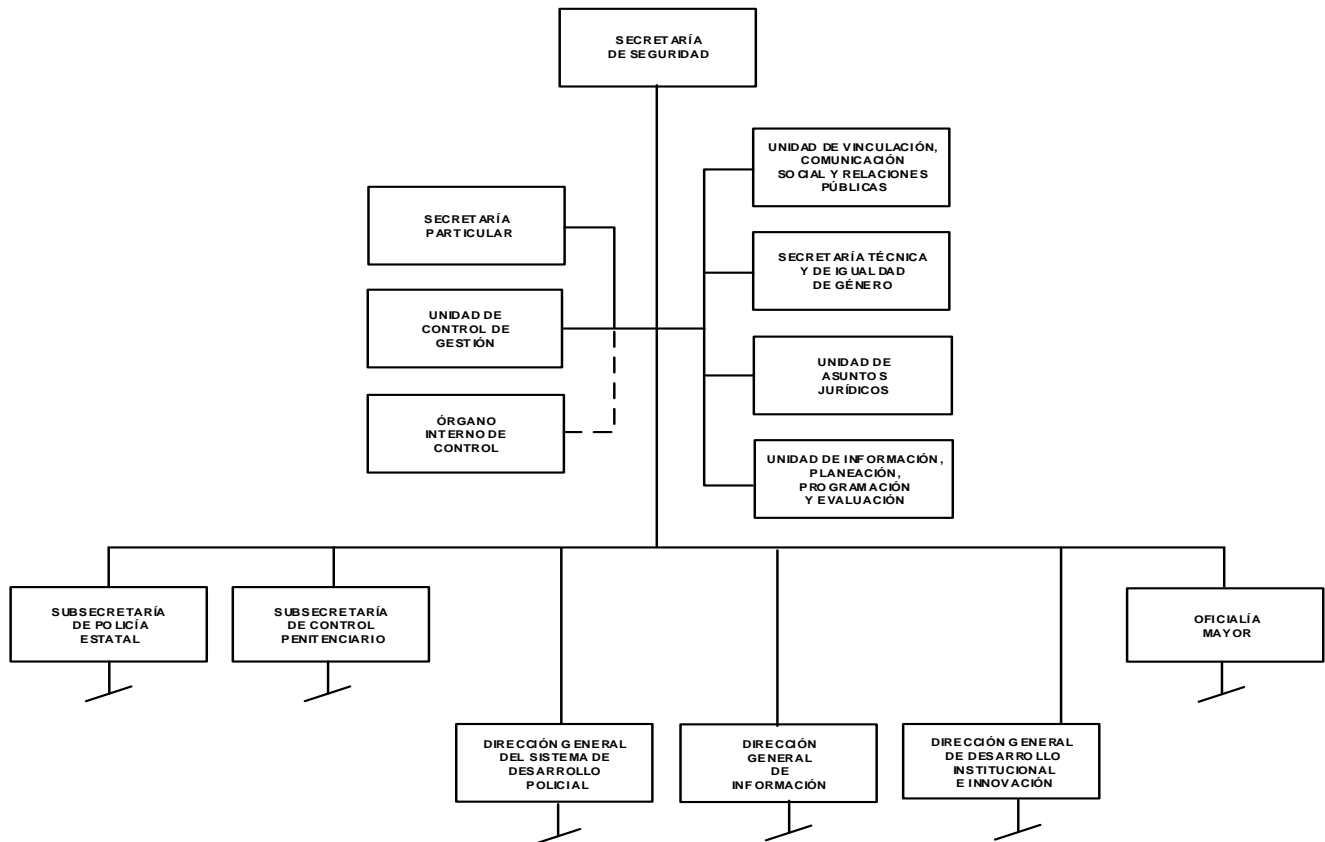
Departamento de Asuntos Laborales

20600009010200S

Subdirección de Defensa Contenciosa y de Amparos

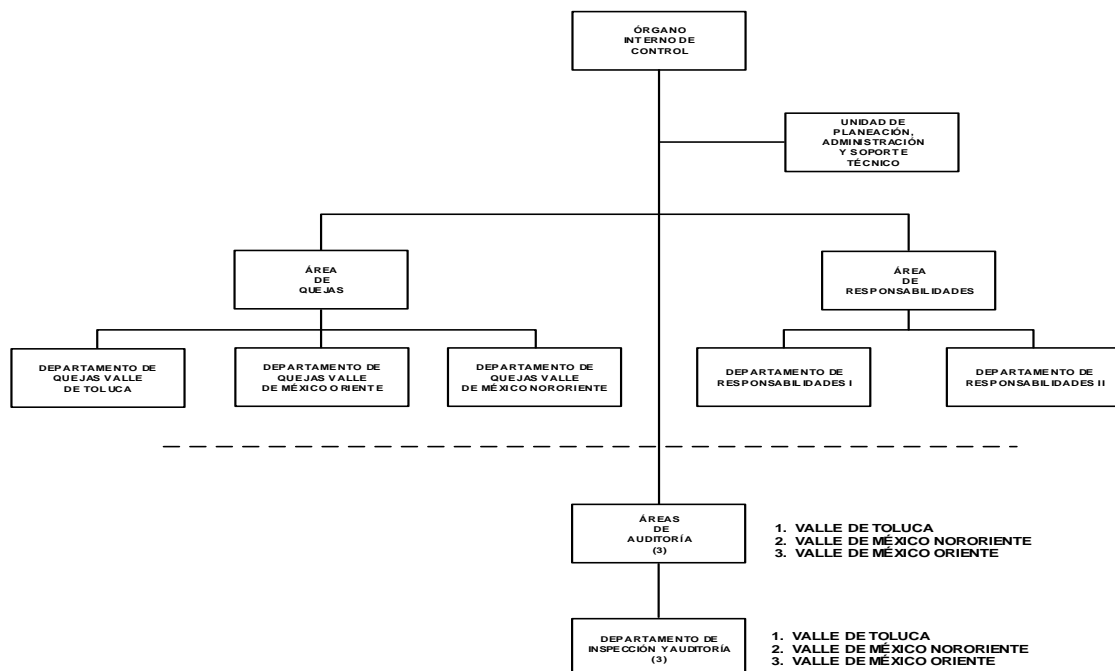
20600009010201S	Departamento de lo Contencioso
20600009010202S	Departamento de Juicios de Amparos y Controversias Constitucionales
20600009010300S	Subdirección de Regulación a Empresas de Seguridad Privada
20600009010301S	Departamento de Autorización y Revalidación de Servicios de Seguridad Privada
20600009010302S	Departamento de Verificación a Empresas de Seguridad Privada
20600009020000S	Dirección de Legislación, Consulta y Asistencia
20600009020100S	Subdirección de Legislación, Consulta y Derechos Humanos
20600009020101S	Departamento de Normatividad y Opinión Técnica Jurídica
20600009020102S	Departamento de Derechos Humanos
20600009020200S	Subdirección de Asistencia Jurídica
20600009020201S	Departamento de Atención a Autoridades Jurisdiccionales
20600009020202S	Departamento de Asistencia Penal y Recuperación de Armas y Equipo Policial
...	
20601000000000L	Subsecretaría de Policía Estatal
Se elimina:	
20601001000000S	Coordinación de Ayudantías
Se adiciona:	
20601007000000S	Coordinación de Enlace y Apoyo Técnico
...	
20601005000000L	Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares
Se eliminan:	
20601005000100T	Subdirección Valle de México I
20601005000200T	Subdirección Valle de México II
20601005000300T	Subdirección Tlalnepantla
20601005000400T	Subdirección Norte
20601005000500T	Subdirección Sur
Se adicionan:	
20601005000600T	Subdirección para Adultos Valle de México I
20601005000700T	Subdirección para Adultos Valle de México II
20601005000800T	Subdirección para Adultos Tlalnepantla
20601005000900T	Subdirección para Adultos Norte
20601005001000T	Subdirección para Adultos Sur
20601005001100L	Subdirección de Evaluación del Riesgo Procesal, Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso para Adolescentes
20601005001101T	Departamento para Adolescentes Valle de México I
20601005001102T	Departamento para Adolescentes Valle de México II
20601005001103T	Departamento para Adolescentes Tlalnepantla
20601005001104T	Departamento para Adolescentes Norte
20601006000000L	Dirección General de Policía de Género
20601006A000000	Oficina del C. Director General
20601006000100L	Subdirección Operativa Valle de Toluca Norte
20601006000200L	Subdirección Operativa Valle de Toluca Sur
20601006000300L	Subdirección Operativa Valle de México Nororiente
20601006000400L	Subdirección Operativa Valle de México Oriente
...	
20602001000000L	Dirección General de Prevención y Reinserción Social
Se elimina:	
20602001130000T	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Temascaltepec

**VI. ORGANIGRAMA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD**



DESDOBLAMIENTO DE LAS UNIDADES STAFF DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

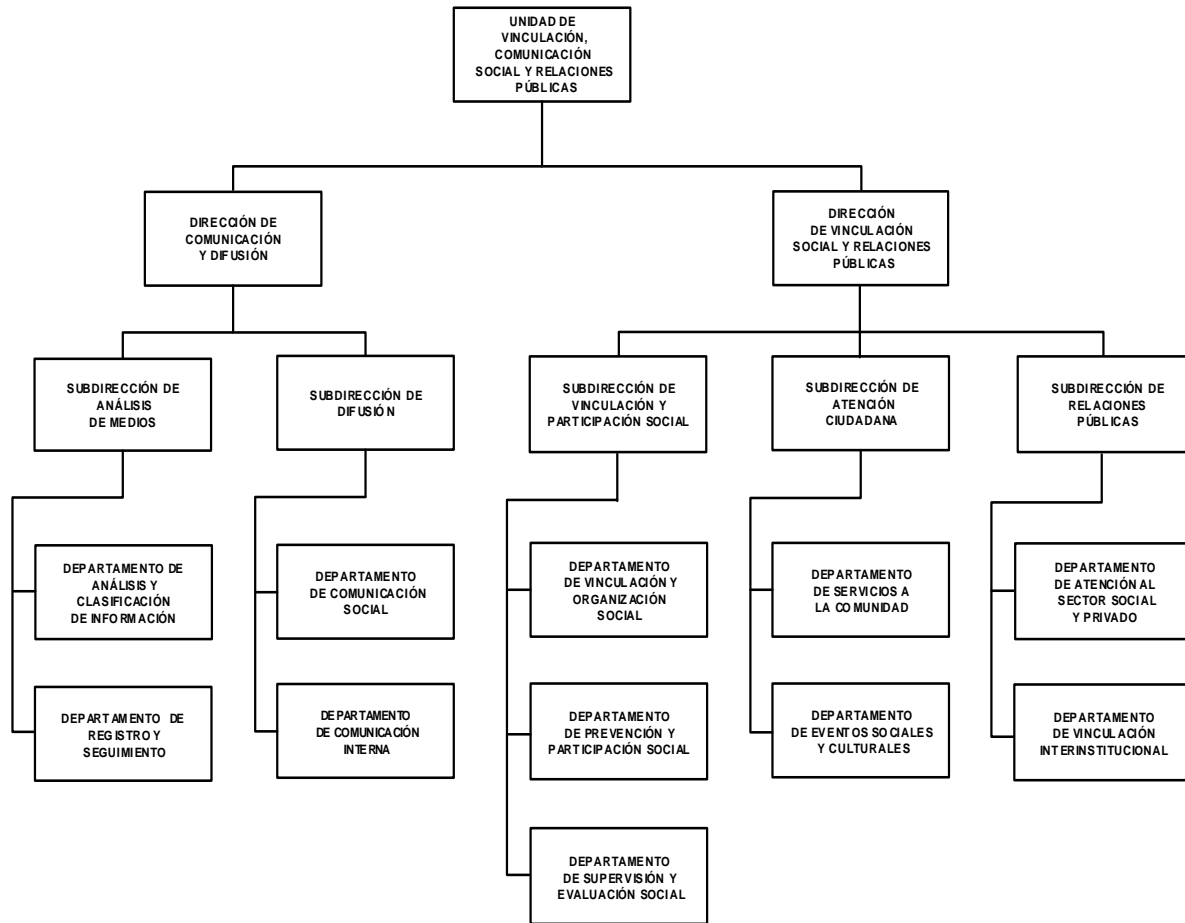
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



- 1. VALLE DE TOLUCA
- 2. VALLE DE MÉXICO NORORIENTE
- 3. VALLE DE MÉXICO ORIENTE

- 1. VALLE DE TOLUCA
- 2. VALLE DE MÉXICO NORORIENTE
- 3. VALLE DE MÉXICO ORIENTE

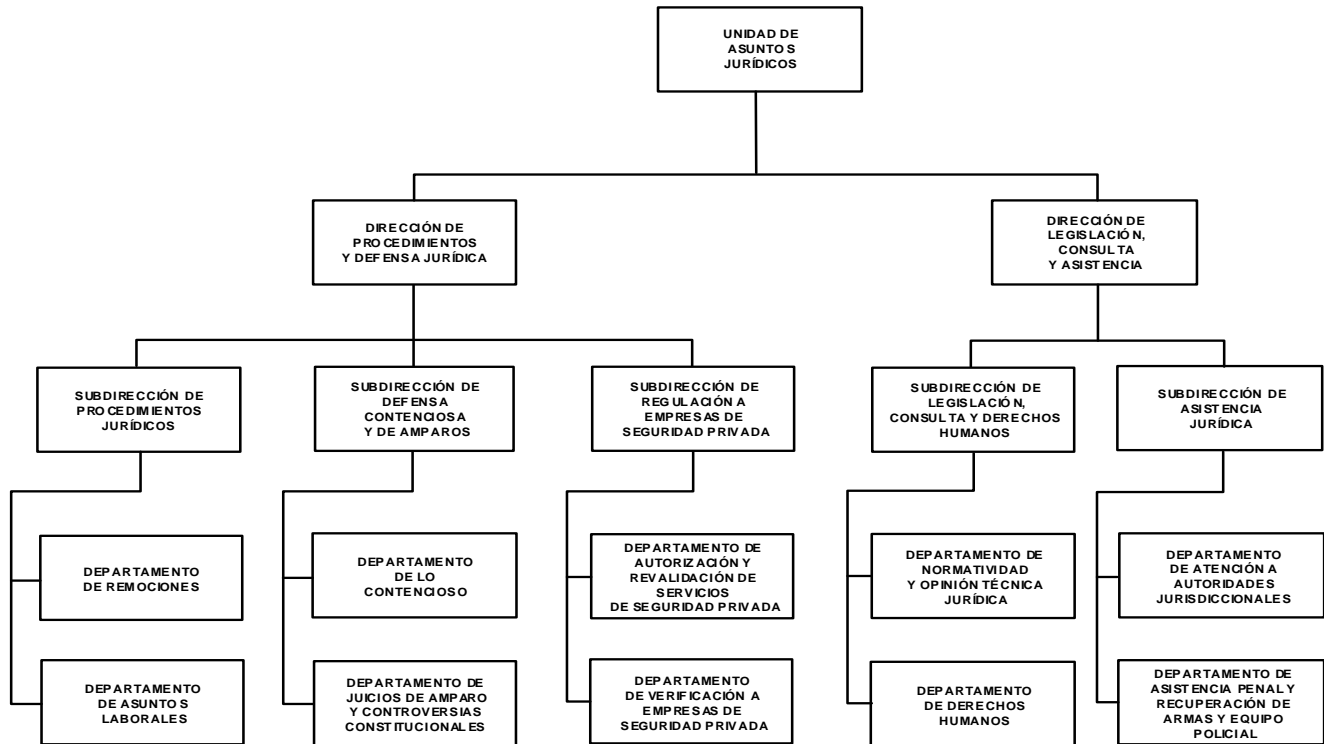
UNIDAD DE VINCULACIÓN, COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS



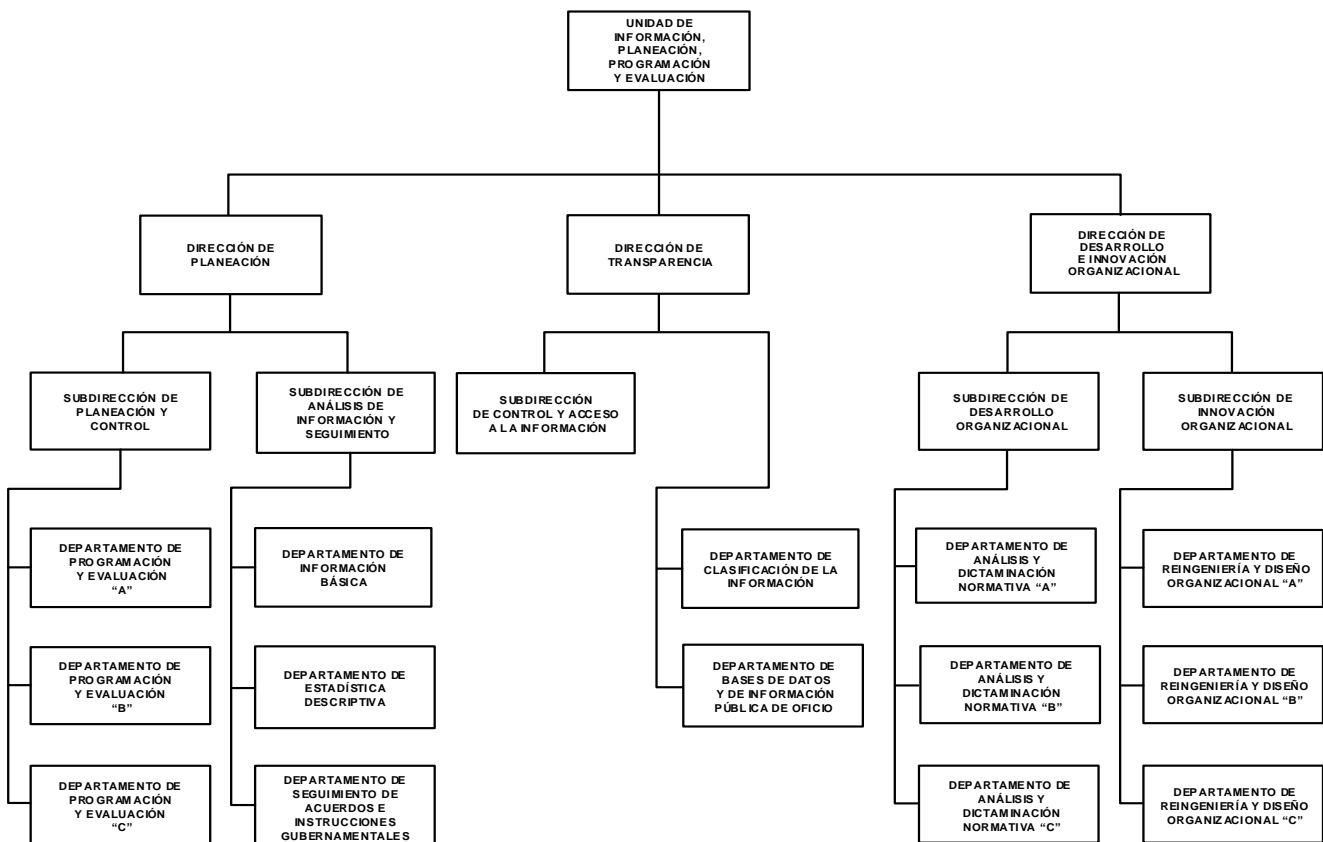
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO



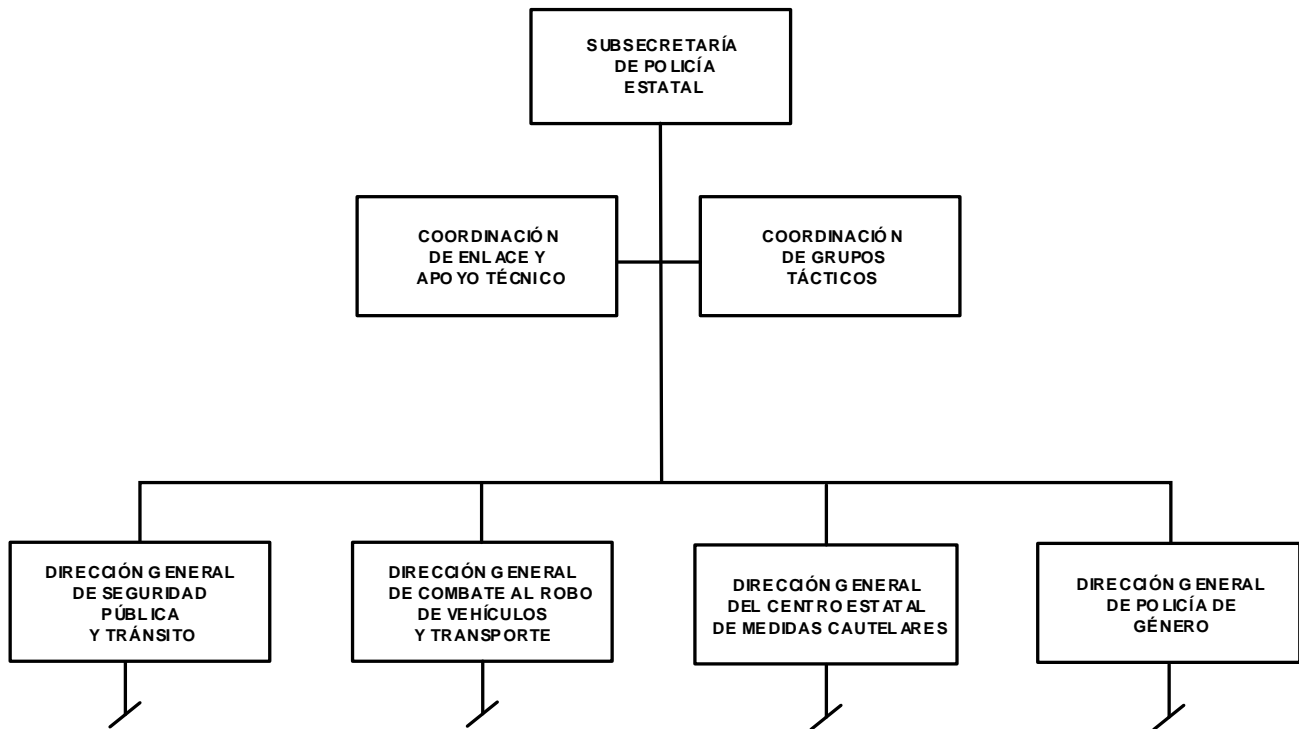
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



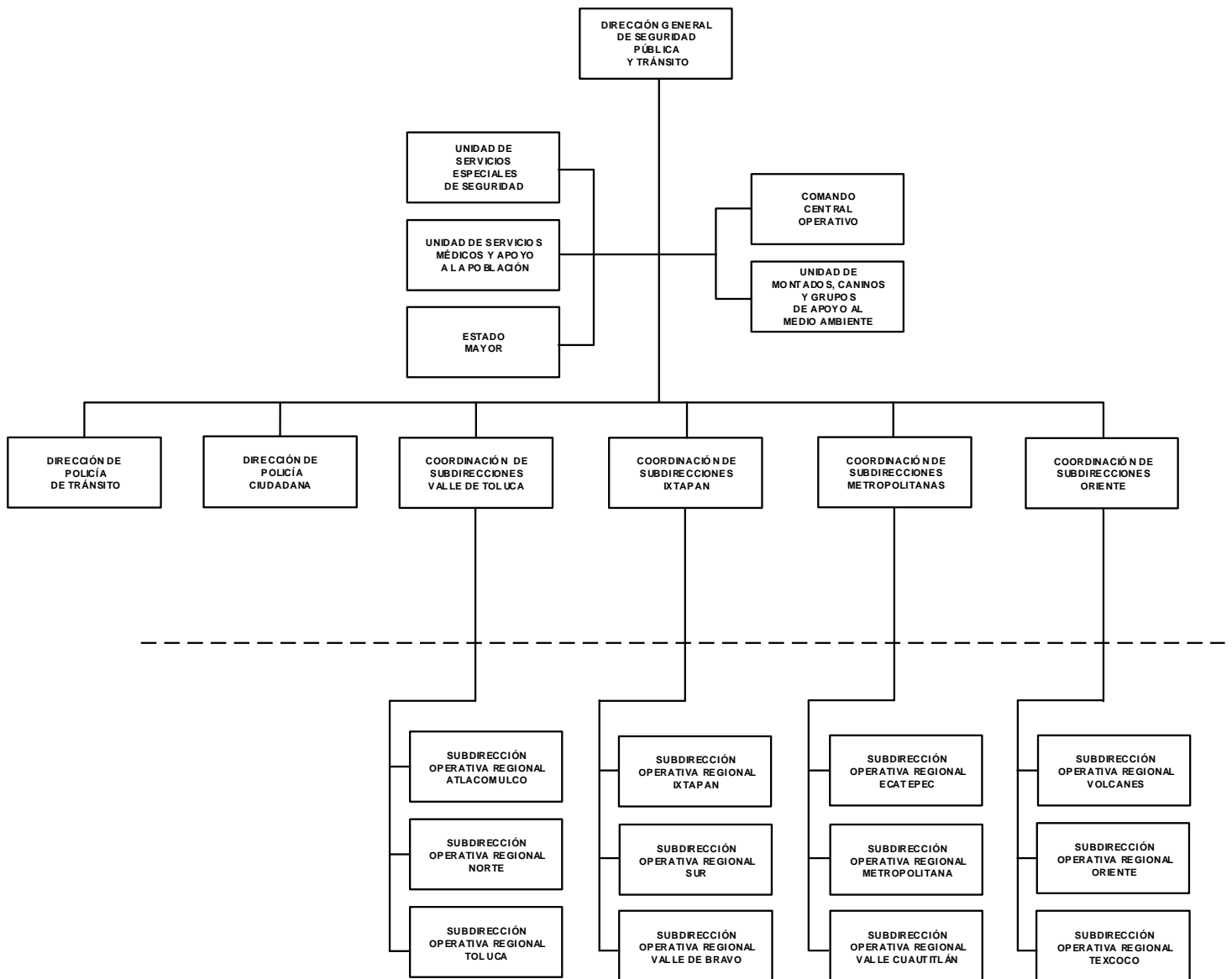
**UNIDADES EN LÍNEA DE MANDO DIRECTA
SUBSECRETARÍA DE POLICÍA ESTATAL**



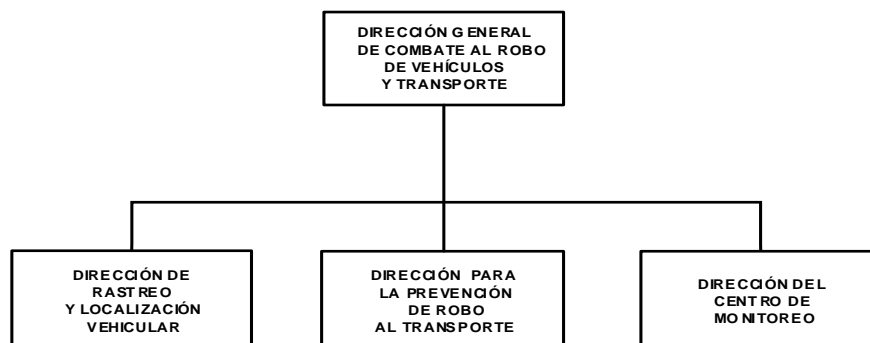
COORDINACIÓN DE GRUPOS TÁCTICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE POLICÍA ESTATAL



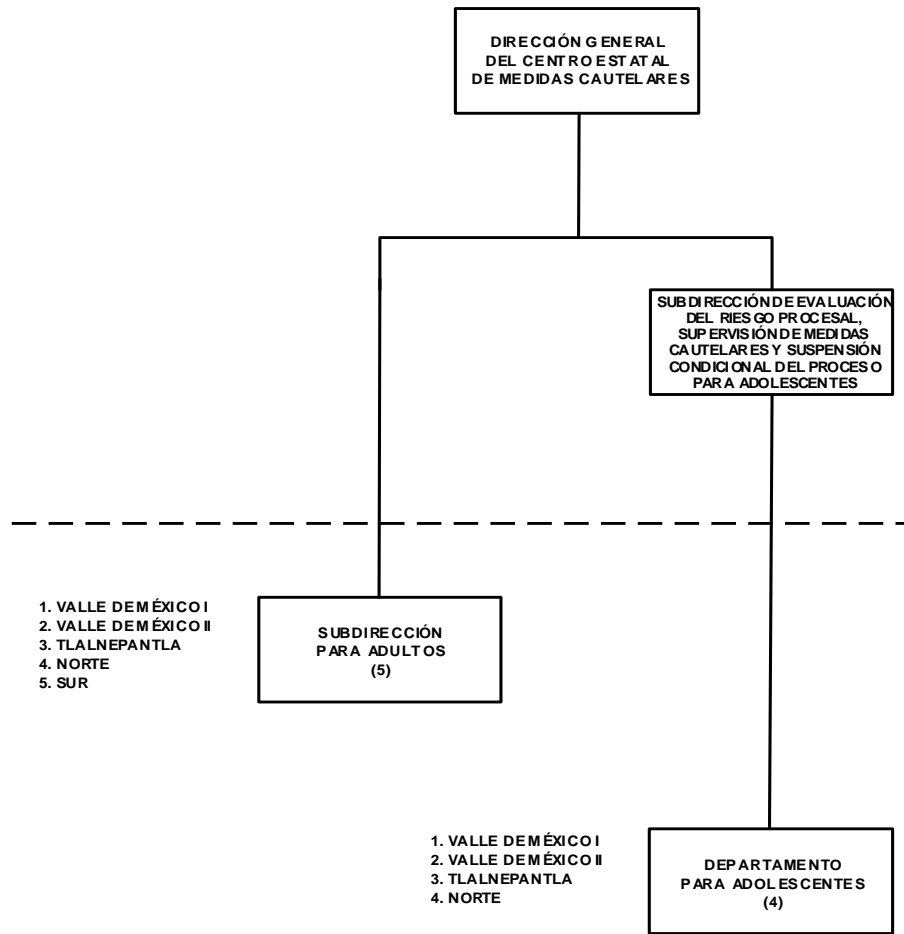
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



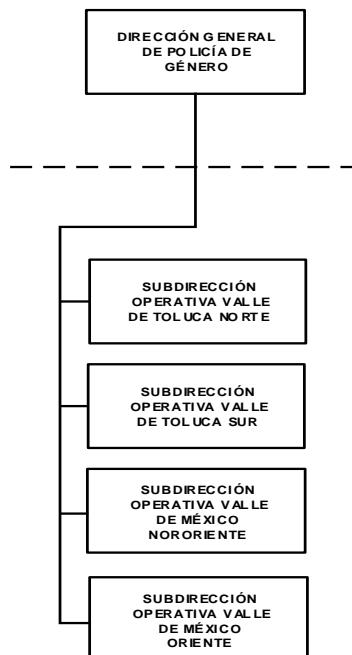
DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE



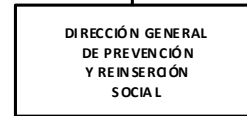
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIDAS CAUTELARES



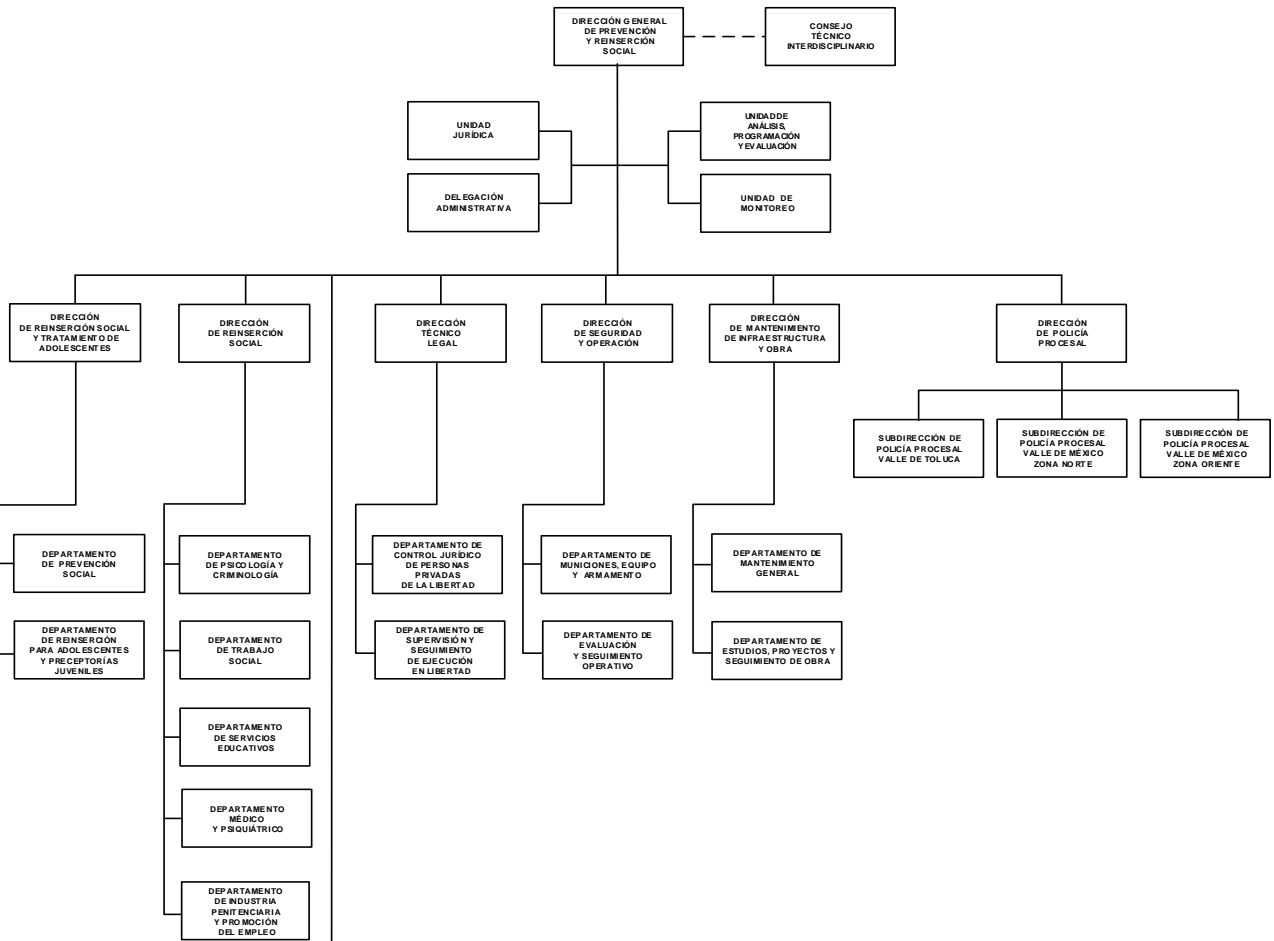
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE GÉNERO



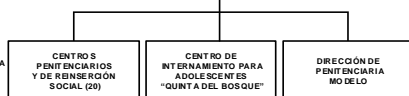
SUBSECRETARÍA DE CONTROL PENITENCIARIO



DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL



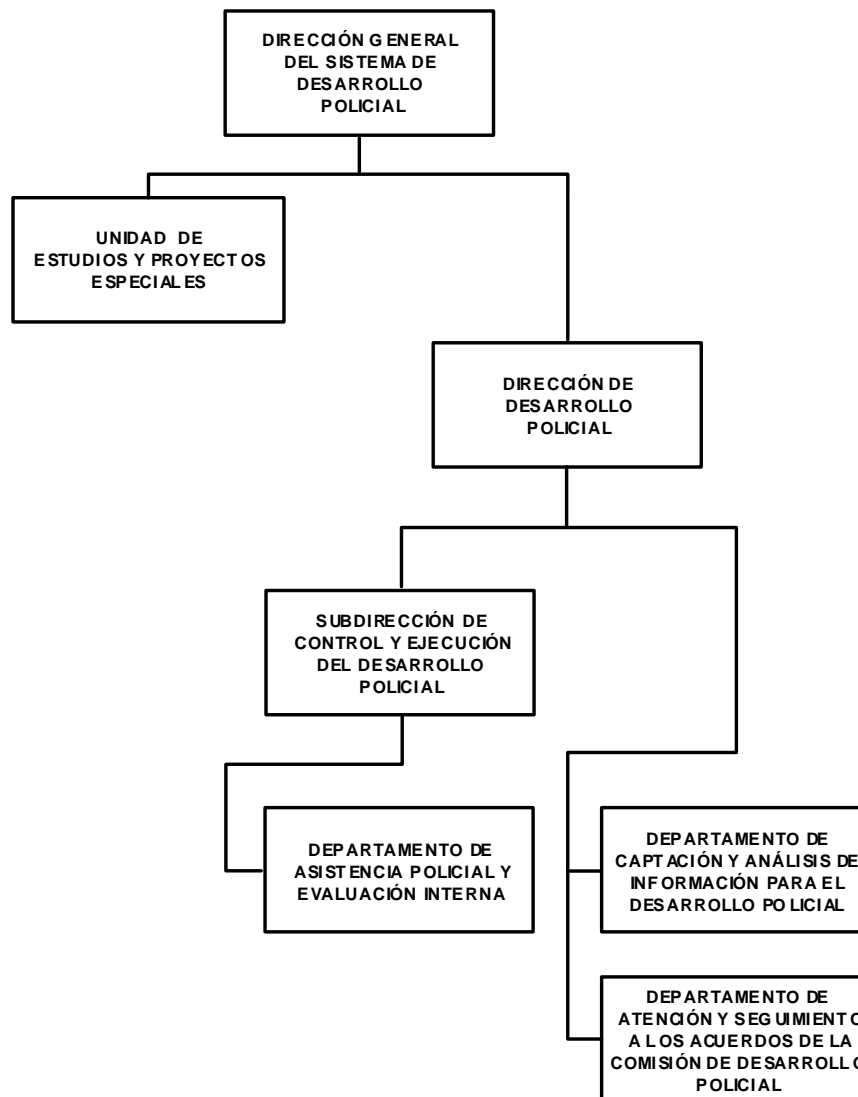
1. CUAUTTLAN
2. CHALCO
3. EL ORO
4. LERMA
5. TEXCOCO
6. JILOTEPEC
7. NEZAHUALCÓYOTL SUR
8. NEZAHUALCÓYOTL BORDO XOCHACA
9. TENANINGO SUR
10. SULTEPPEC
11. TENANINGO
12. TENANGO DEL VALLE
13. TLALNEPANTLA
14. VALLE DE BRAVO
15. ECATEPEC
16. ZUMPANGO
17. XTLAJUACA
18. SANTIAGUITO
19. OTUMBA TEPAHCOCO
20. NEZAHUALCÓYOTL NOROCCIDENTE



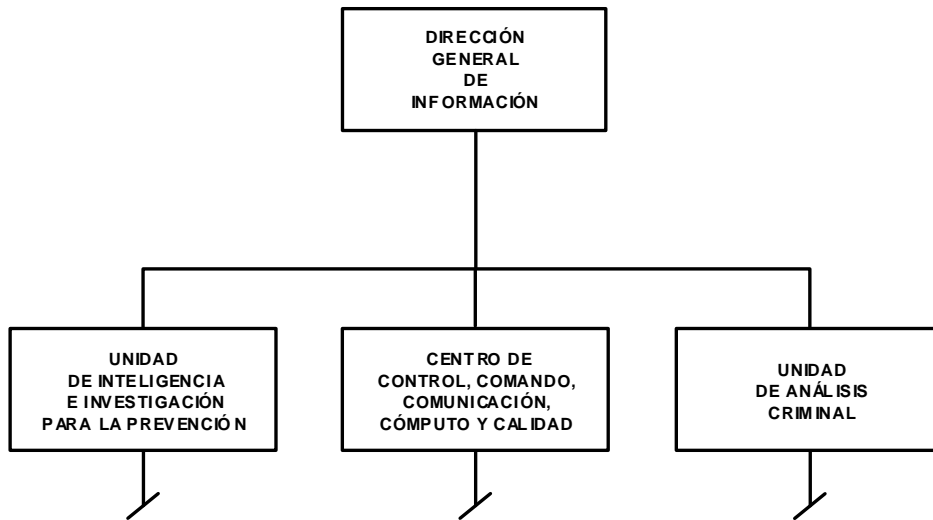
**DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**



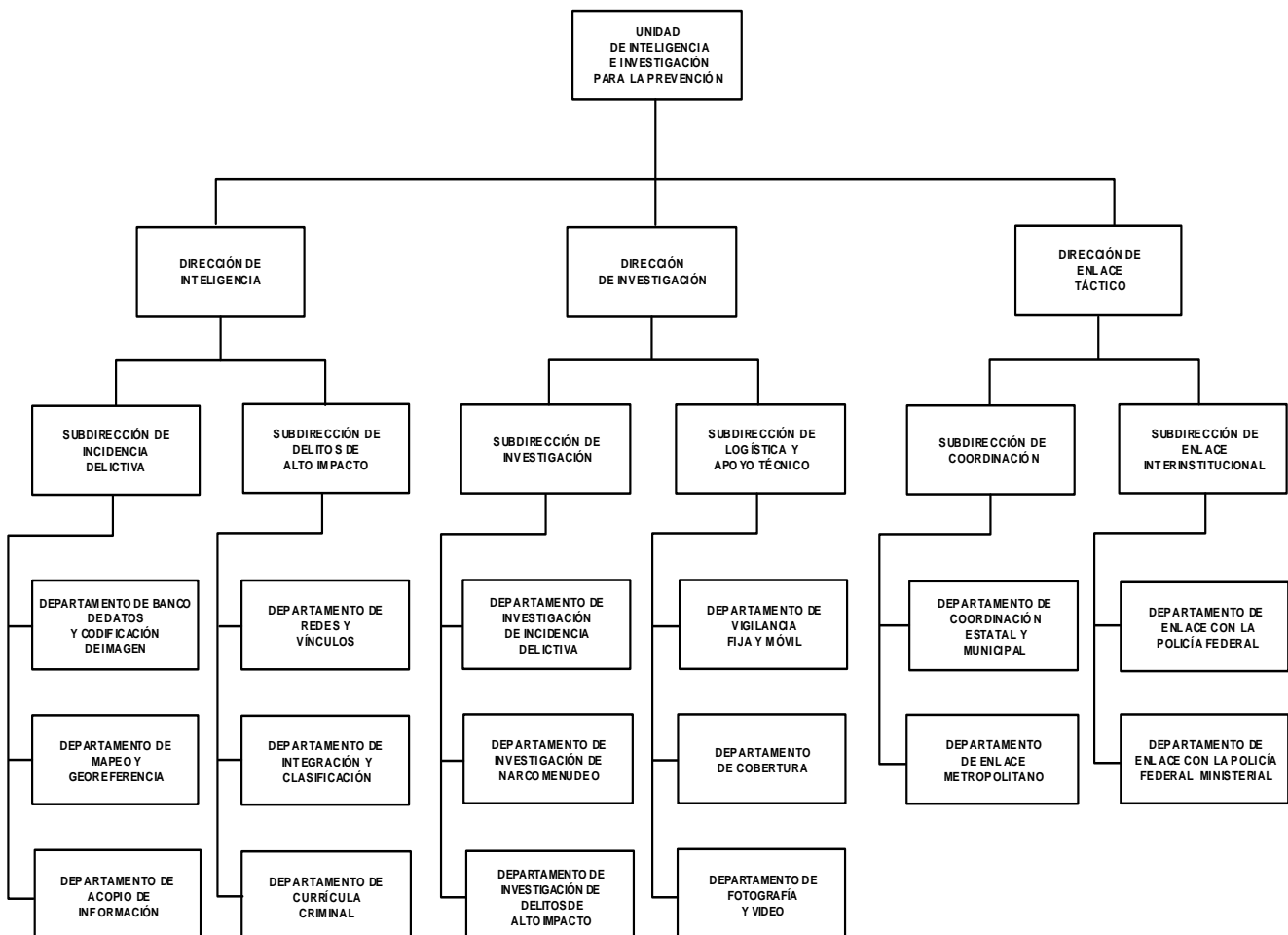
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN



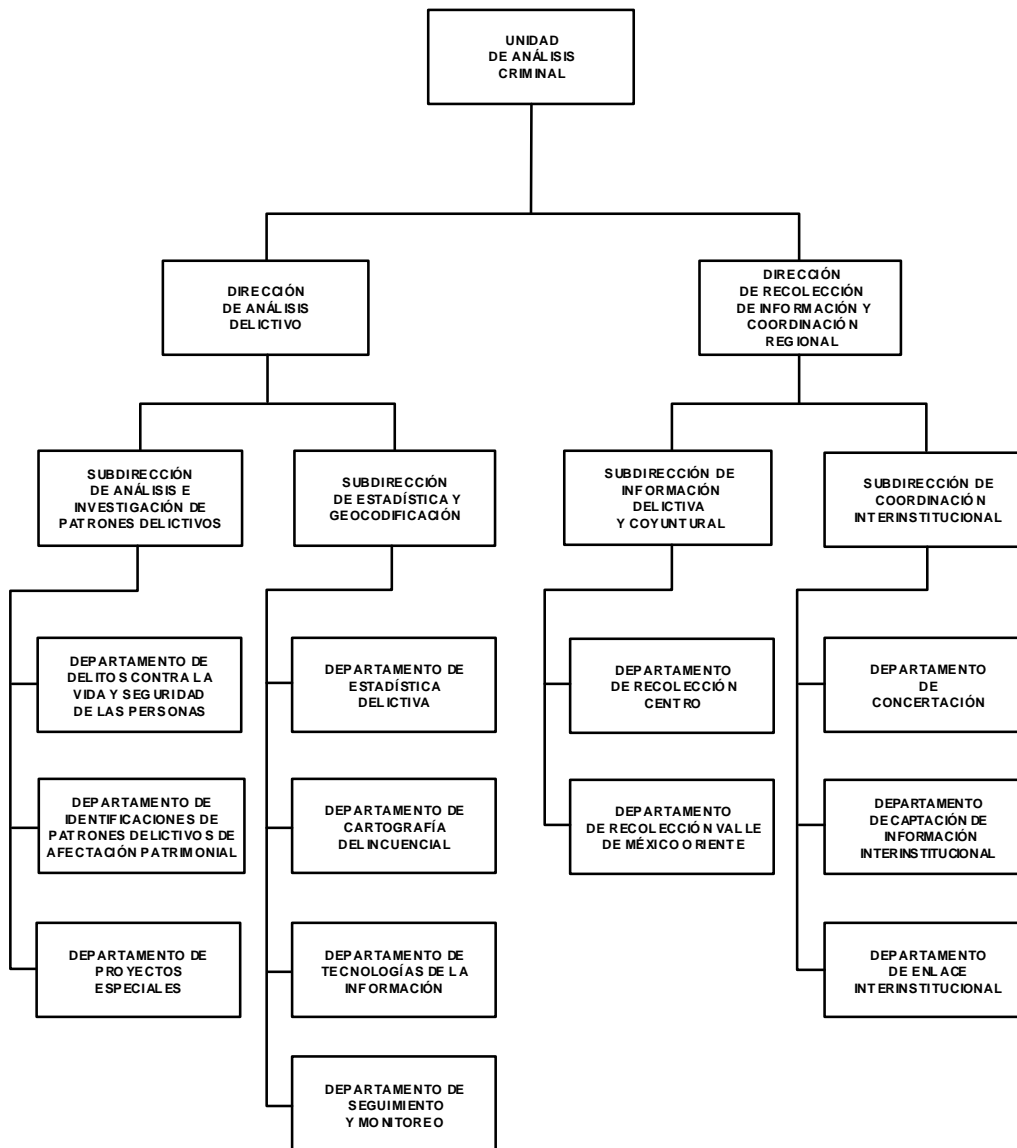
UNIDAD DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN



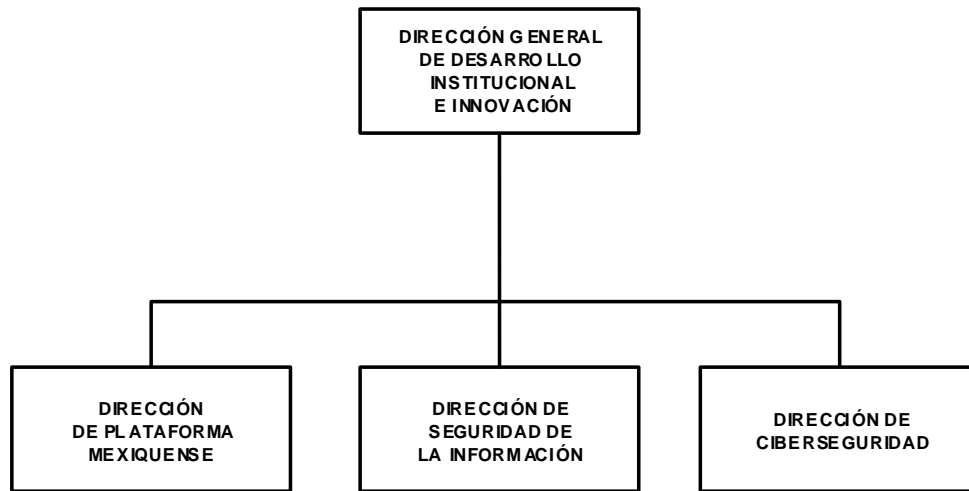
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y CALIDAD



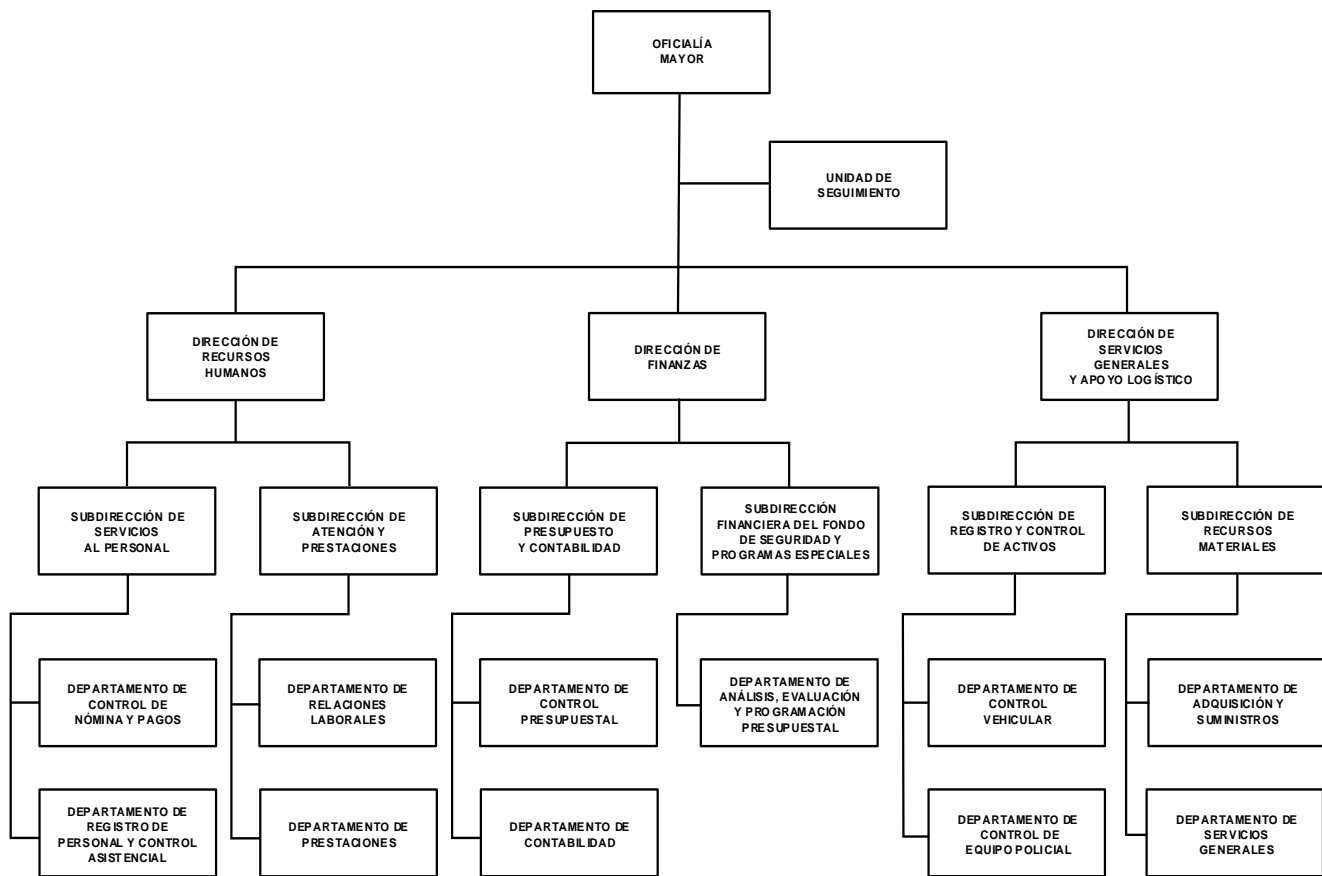
UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INNOVACIÓN



OFICIALÍA MAYOR



AUTORIZACIÓN NO. 20706000L-0649/2023, DE FECHA 9 DE MARZO DE 2023.

VII. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

...

(Se modifica codificación)**20600003020103S DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL****OBJETIVO:**

...

FUNCIONES:

...

(Se elimina)**20600004000000S SECRETARÍA TÉCNICA****(Se adiciona)****20600008000000S SECRETARÍA TÉCNICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO****OBJETIVO:****(Se modifica)**

Coordinar la atención y el seguimiento de los acuerdos y compromisos emitidos por los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública, así como establecer los mecanismos para la atención de los temas de violencia de género y la declaratoria de violencia de género, competencia de la Secretaría de Seguridad.

FUNCIONES:**(Se modifican)**

- Proponer e impulsar mecanismos de colaboración, a fin de dar cumplimiento y atención a la declaratoria de violencia de género y a los requerimientos que en la materia se formulen en los diversos foros de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.
- Dirigir la implementación de mecanismos que permitan generar información relacionada con una cultura que promueva la igualdad, el respeto a los derechos humanos y la eliminación de todo tipo de discriminación al interior de la Secretaría de Seguridad.
- ...
- Coordinar la elaboración de diagnósticos sobre violencia de género, que surja de información proporcionada por el personal directivo adscrito a la Secretaría de Seguridad, instituciones educativas y público en general.
- Dar seguimiento a las acciones de cumplimiento de los compromisos que son competencia de la Secretaría de Seguridad y que se generan en los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública, así como en los diversos foros de seguridad pública de los tres niveles de gobierno.

(Se adicionan)

- Coordinar las acciones que en materia de igualdad de trato y oportunidad se establezcan en la Secretaría de Seguridad con el propósito de fomentar la transversalidad de perspectiva de género en la dependencia.
- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional que contribuyan a la prevención y conservación de la salud física y mental de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad, ante alguna situación de emergencia.
- ...

(Se elimina)**20600004010000S DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A CONFERENCIAS NACIONALES****(Se adiciona)****20600008010000S DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A CONFERENCIAS NACIONALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO****OBJETIVO:****(Se modifica)**

Dar seguimiento a los acuerdos generados en las conferencias nacionales de seguridad pública, así como atender los asuntos que, en materia de igualdad de trato y oportunidades, y de erradicación de la violencia de género tenga encomendados la Secretaría de Seguridad.

FUNCIONES:**(Se modifican)**

- Promover la capacitación encaminada a la generación de cambios en la perspectiva de género y el respeto de hombres y mujeres al interior de la Secretaría de Seguridad.
- Elaborar diagnósticos sobre violencia de género que surja de información proporcionada por el personal directivo adscrito a la Secretaría de Seguridad, instituciones educativas y público en general.
- Proponer acciones de prevención y atención de casos detectados en materia de violencia de género al interior y exterior de la Secretaría de Seguridad, de conformidad con la normatividad en la materia.

- Dar seguimiento a los acuerdos generados en el mecanismo de atención con respecto a las medidas de seguridad, prevención y justicia, así como a los convenidos en las conferencias nacionales de seguridad pública, a fin de verificar su cumplimiento.
- Fomentar acciones hacia una cultura que promueva la igualdad, el respeto a los derechos humanos y la eliminación de todo tipo de discriminación al interior de la Secretaría de Seguridad.

(Se adiciona)

- Atender el cumplimiento de los compromisos en atención a la declaratoria de alerta de violencia de género y a los requerimientos que en la materia se formulen en los diversos foros de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, a través de los mecanismos establecidos para tal fin.

(Se eliminan)

- Coordinar acciones que permitan garantizar una cultura de respeto entre el personal adscrito a la Secretaría de Seguridad, a fin de coadyuvar al sano desarrollo laboral.
- Supervisar la ejecución de acciones con perspectiva de género a través de los programas que el Gobierno del Estado de México emita para tal efecto.
- Dar seguimiento al estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos generados en las Conferencias Nacionales de Seguridad Pública.

(Se modifica)

- Informar de manera periódica a la persona titular de la Secretaría Técnica y de Igualdad de Género, sobre los temas relevantes en el desempeño de sus funciones y actividades realizadas en el ámbito de su competencia.

- ...

(Se elimina)

0600004020000S DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO ANTE EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

(Se adiciona)

20600008020000S DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO ANTE EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

- ...

(Se modifica)

- Informar de manera periódica a la persona titular de la Secretaría Técnica y de Igualdad de Género, sobre los temas relevantes en el desempeño de sus funciones y actividades realizadas en el ámbito de su competencia.

(Se adicionan)

- Brindar atención a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad y/o sus familiares directos, que se vean involucrados en situaciones de emergencia y/o crisis.
- Dar seguimiento a los trámites administrativos que llevan a cabo las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad y/o familiares directos, ante situaciones de emergencia y/o crisis.
- Atender a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad que, ante una situación de crisis, requieran atención psicológica de primer contacto, realizando el seguimiento correspondiente.

- ...

(Se elimina)

20600005000000S UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

(Se adiciona)

20600009000000S UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

OBJETIVO:**(Se modifica)**

Planear, organizar y dirigir las actividades de representación, defensa y asesoría, supervisar la gestión de los intereses jurídicos de la Secretaría de Seguridad, así como coordinar y validar las iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones jurídicas que normen la actuación de la dependencia y el respeto a los derechos humanos.

FUNCIONES:

- ...

(Se elimina)

- Instruir en el ámbito de su competencia, la implementación de mecanismos que permitan generar información relacionada con la cultura institucional en materia de igualdad de género, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.

- ...

(Se modifica)

- Coordinar y dirigir al personal que forma parte de las oficinas jurídicas auxiliares de la Unidad de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de dar legalidad y certeza jurídica a los actos que emanen de las mismas.

- ...

(Se elimina)

20600005010000S DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DEFENSA JURÍDICA

(Se adiciona)

20600009010000S DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DEFENSA JURÍDICA

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

- ...

(Se modifican)

- Verificar que el personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos tenga facultades de representación legal para actuar por las autoridades demandadas de la Secretaría de Seguridad, en los juicios laborales, administrativos y de amparo.
- Proponer a la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, al personal que actuará en los juicios en representación de las autoridades demandadas de la Secretaría de Seguridad, así como el que será habilitado con funciones para notificar.
- Informar de manera periódica a la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, sobre los temas relevantes en el desempeño de sus funciones y actividades realizadas en el ámbito de su competencia.

- ...

(Se elimina)

20600005010400S SUBDIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS

(Se adiciona)

20600009010100S SUBDIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

...

(Se elimina)

20600005010401S DEPARTAMENTO DE REMOCIONES

(Se adiciona)

20600009010101S DEPARTAMENTO DE REMOCIONES

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

...

(Se elimina)

20600005010402S DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LABORALES

(Se adiciona)

20600009010102S DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LABORALES

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

...

(Se elimina)

20600005010500S SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA CONTENCIOSA Y DE AMPAROS

(Se adiciona)

20600009010200S SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA CONTENCIOSA Y DE AMPAROS

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

...

(Se elimina)
20600005010501S DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO

(Se adiciona)
20600009010201S DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

- ...

(Se modifica)

- Realizar convenios en los juicios administrativos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México previa autorización de las personas titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Procedimientos y Defensa Jurídica.
- ...

(Se elimina)
20600005010502S DEPARTAMENTO DE JUICIOS DE AMPARO Y CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

(Se adiciona)
20600009010202S DEPARTAMENTO DE JUICIOS DE AMPARO Y CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

...

(Se elimina)
20600005010300S SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

(Se adiciona)
20600009010300S SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

...

(Se elimina)
20600005010301S DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIÓN Y REVALIDACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

(Se adiciona)
20600009010301S DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIÓN Y REVALIDACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

...

(Se elimina)
20600005010302S DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

(Se adiciona)
20600009010302S DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

...

(Se elimina)
20600005020000S DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN, CONSULTA Y ASISTENCIA

(Se adiciona)

20600009020000S DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN, CONSULTA Y ASISTENCIA**OBJETIVO:****(Se modifica)**

Coordinar y proporcionar asesoría legal, asistencia jurídica y consulta técnica a las personas servidoras públicas de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, en lo referente al orden jurídico y a las opiniones técnico jurídicas que se emitan, así como elaborar los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, o cualquier tipo de disposición jurídica para la actualización o modificación del marco normativo de actuación, que garanticen el respeto a los derechos humanos y la eliminación de todo tipo de discriminación.

FUNCIONES:

- ...

(Se modifica)

- Implementar en la Secretaría de Seguridad en el ámbito de su competencia, acciones para promover el respeto a los derechos humanos y la eliminación de la discriminación.

- ...

(Se modifica)

- Informar de manera periódica a la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, sobre los temas relevantes en el desempeño de sus funciones y actividades realizadas en el ámbito de su competencia.

- ...

(Se elimina)

20600005020100S SUBDIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN, CONSULTA Y DERECHOS HUMANOS

(Se adiciona)

20600009020100S SUBDIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN, CONSULTA Y DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

- ...

(Se modifica)

- Difundir y promover entre las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad, una cultura de respeto a los derechos humanos, de conformidad con las normas estatales, nacionales e internacionales que correspondan.

- ...

(Se modifica)

- Conducir e impulsar la incorporación de acciones en los programas, proyectos y políticas públicas competencia de la Secretaría de Seguridad, a fin de promover el respeto a los derechos humanos, erradicar la violencia y la discriminación.

- ...

(Se elimina)

20600005020101S DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA JURÍDICA

(Se adiciona)

20600009020101S DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA JURÍDICA

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

...

(Se elimina)

20600005020102S DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS

(Se adiciona)

20600009020102S DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

...

(Se elimina)
20600005020200S SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA

(Se adiciona)
20600009020200S SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

...

(Se elimina)
20600005020201S DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A AUTORIDADES JURISDICCIONALES

(Se adiciona)
20600009020201S DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A AUTORIDADES JURISDICCIONALES

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

...

(Se elimina)
20600005020202S DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA PENAL Y RECUPERACIÓN DE ARMAS Y EQUIPO POLICIAL

(Se adiciona)
20600009020202S DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA PENAL Y RECUPERACIÓN DE ARMAS Y EQUIPO POLICIAL

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

...

20600007000000S UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

- ...

(Se elimina)

- Requerir ante la instancia correspondiente, las modificaciones al Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción de las unidades administrativas (SISER WEB), solicitadas por las áreas de la Secretaría de Seguridad, referente a cambios de códigos y contraseñas, así como migración de información en dicho sistema.

- ...

20600007030000S DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN ORGANIZACIONAL

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

- ...

(Se elimina)

- Promover ante la instancia correspondiente, la creación de códigos de acceso y modificación de contraseñas, que las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad requieran en el Sistema implementado para los actos de entrega y recepción.

- ...

20600007030100S SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

- ...

(Se elimina)

- Verificar las gestiones que se realizan ante la instancia correspondiente, para la creación de códigos de acceso y modificación de contraseñas que las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad requieran en los Sistemas establecidos para los actos de entregas recepción.

...

20600007030101S DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN NORMATIVA "A"
 20600007030102S DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN NORMATIVA "B"
 20600007030103S DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN NORMATIVA "C"

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

- ...

(Se elimina)

- Gestionar ante la instancia normativa de la Secretaría de Finanzas la creación de códigos de acceso y modificación de contraseñas que las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad requieran en los Sistemas establecidos para los actos de entrega y recepción.

...

...

2060100000000L SUBSECRETARÍA DE POLICÍA ESTATAL

...

(Se elimina unidad administrativa con objetivo y funciones)

20601001000000S COORDINACIÓN DE AYUDANTÍAS

(Se adiciona unidad administrativa con objetivo y funciones)

20601007000000S COORDINACIÓN DE ENLACE Y APOYO TÉCNICO

OBJETIVO:

Establecer canales de comunicación con las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública, así como con los gabinetes especializados, a efecto de dar seguimiento a los acuerdos, compromisos e instrucciones que se le encomiende a la persona titular de la Subsecretaría de Policía Estatal, y elaborar análisis y estudios que permitan establecer acciones para la oportuna toma de decisiones.

FUNCIONES:

- Elaborar análisis y estudios que, en materia de seguridad pública e índices delictivos en la entidad, coadyuven a la toma de decisiones.
- Coadyuvar en la planeación, seguimiento y evaluación de la gestión de la Subsecretaría de Policía Estatal, a través del establecimiento de mecanismos de coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad.
- Proponer y establecer canales de comunicación con las dependencias y organismos auxiliares, a fin de coordinar la atención oportuna de los asuntos de competencia de la Subsecretaría de Policía Estatal.
- Mantener informado a la persona titular de la Subsecretaría de Policía Estatal de los asuntos prioritarios, así como de su seguimiento y atención.
- Representar a la persona titular de la Subsecretaría de Policía Estatal en las reuniones y eventos que le sean comisionados e informar de los asuntos que en ellos se trate.
- Verificar de forma periódica con las unidades administrativas de la Subsecretaría de Policía Estatal la atención de los asuntos asignados y establecer las medidas correctivas, en caso de incumplimiento en los plazos establecidos por la persona titular de la Subsecretaría de Policía Estatal.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

(Se eliminan)

20601005000100T SUBDIRECCIÓN VALLE DE MÉXICO I
 20601005000200T SUBDIRECCIÓN VALLE DE MÉXICO II
 20601005000300T SUBDIRECCIÓN TLALNEPANTLA
 20601005000400T SUBDIRECCIÓN NORTE
 20601005000500T SUBDIRECCIÓN SUR

(Se adicionan)

20601005000600T SUBDIRECCIÓN PARA ADULTOS VALLE DE MÉXICO I
 20601005000700T SUBDIRECCIÓN PARA ADULTOS VALLE DE MÉXICO II
 20601005000800T SUBDIRECCIÓN PARA ADULTOS TLALNEPANTLA
 20601005000900T SUBDIRECCIÓN PARA ADULTOS NORTE
 20601005001000T SUBDIRECCIÓN PARA ADULTOS SUR

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

...

(Se adicionan unidades administrativas, con codificación, objetivo y funciones)**20601005001100L SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO PROCESAL, SUPERVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO PARA ADOLESCENTES****OBJETIVO:**

Coordinar y controlar la evaluación del riesgo procesal, la supervisión de las medidas cautelares y la suspensión condicional del proceso, para informar a las autoridades competentes sobre cualquier incumplimiento a las medidas y condiciones impuestas a las personas adolescentes.

FUNCIONES:

- Administrar las solicitudes de evaluación de riesgos procesales, así como de supervisión de medidas cautelares y de suspensión condicional del proceso para las personas adolescentes.
- Gestionar con las autoridades competentes la información requerida para la elaboración de evaluación de riesgos procesales de personas adolescentes.
- Proporcionar al área correspondiente, información confiable y suficiente recabada por el personal a su cargo para la creación y actualización de las bases de datos.
- Supervisar los registros de las bases de datos que corresponda a las evaluaciones de riesgo realizadas.
- Supervisar las medidas cautelares y las condiciones de la suspensión condicional del proceso impuestas a las personas adolescentes.
- Integrar y entregar el informe a las partes responsables, describiendo las circunstancias particulares del cumplimiento, incumplimiento o irregularidad en las medidas cautelares y condiciones de la suspensión condicional del proceso para adolescentes.
- Informar de manera periódica a la persona titular de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares sobre los temas relevantes en el desempeño de sus funciones y actividades realizadas en el ámbito de su competencia.
- Instruir y emitir opinión referente a la información obtenida, para verificar el riesgo procesal.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

20601005001101T DEPARTAMENTO PARA ADOLESCENTES VALLE DE MÉXICO I
20601005001102T DEPARTAMENTO PARA ADOLESCENTES VALLE DE MÉXICO II
20601005001103T DEPARTAMENTO PARA ADOLESCENTES TLALNEPANTLA
20601005001104T DEPARTAMENTO PARA ADOLESCENTES NORTE

OBJETIVO:

Ejecutar las acciones para la elaboración de la evaluación del riesgo procesal, así como vigilar y supervisar las medidas cautelares y las condiciones de la suspensión condicional del proceso, impuestas a las personas adolescentes sujetas a un proceso penal por la comisión de una conducta tipificada en el Código Penal del Estado de México.

FUNCIONES:

- Realizar entrevistas a las personas adolescentes detenidas por su presunta participación en la comisión de un hecho tipificado en el Código Penal del Estado de México y verificar la información obtenida, a fin de identificar el riesgo procesal y emitir la opinión técnica de la evaluación de riesgo procesal correspondiente.
- Ejecutar el seguimiento a las medidas cautelares impuestas a las personas adolescentes, distintas al internamiento y a la suspensión condicional del proceso, conforme a las imposiciones judiciales respectivas.
- Realizar reportes sobre el cumplimiento o incumplimiento de las medidas cautelares, a efecto de remitirlas al Órgano Jurisdiccional Especializado en Adolescentes.
- Realizar solicitud de apoyo para la obtención de información a las áreas con funciones similares de la Federación o de las entidades federativas y, en su caso, atender las que les sean requeridas.
- Analizar la información obtenida a través de entrevistas, visitas de verificación en el domicilio o lugar donde se encuentre la persona adolescente, la víctima o los testigos del delito, a fin de emitir los informes correspondientes a la autoridad judicial y las partes en el proceso.
- Elaborar los informes y reportes de resultados de cumplimiento e incumplimiento de las medidas cautelares y condiciones de la suspensión condicional del proceso, a fin de proporcionar elementos a la autoridad judicial para la modificación o revocación de las mismas.

- Verificar que las personas e instituciones públicas o privadas a las que la autoridad judicial encargue el cuidado de la persona adolescente, cumplan con las obligaciones contraídas.
- Informar de forma inmediata, a la autoridad judicial y a las partes, cualquier actuación o incidencia que se presente y que afecte derechos fundamentales y garantías de las personas adolescentes, de las víctimas o testigos.
- Informar de manera periódica a la persona titular de la Subdirección de Evaluación del Riesgo Procesal, Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso para Adolescentes, sobre los temas relevantes en el desempeño de sus funciones y actividades realizadas en el ámbito de su competencia.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

20601006000000L DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE GÉNERO

OBJETIVO:

Coordinar acciones de prevención, detección y atención, tendientes a la protección y seguridad inmediata de víctimas de violencia de género, garantizando el respeto a sus derechos humanos.

FUNCIONES:

- Coordinar las acciones de primer contacto para la atención de las víctimas de violencia de género, que permitan proteger su vida, integridad física, derechos e intereses.
- Implementar acciones para la prevención de los factores de riesgo de delitos relacionados con violencia de género, con el objetivo de disminuir la incidencia delictiva en la materia.
- Promover con el área competente la elaboración de mapas de georreferenciación de las zonas que presenten alto índice delictivo en materia de violencia de género.
- Impulsar operativos de vigilancia en las zonas del Estado de México en donde se registran mayores índices delictivos en materia de género.
- Promover la elaboración de estadísticas de violencia de género, con el objeto de utilizar los registros como herramientas para una mejor toma de decisiones.
- Instrumentar mecanismos para elaborar reportes de los delitos de violencia de género cuando se acuda a tomar conocimiento de los mismos.
- Implementar acciones de difusión y orientación a la ciudadanía, sobre cómo proceder ante situaciones de violencia de género.
- Coadyuvar con las autoridades competentes en el Estado de México en la elaboración y seguimiento de planes de protección a víctimas de violencia de género, a efecto de evitar nuevas manifestaciones de violencia por parte del agresor.
- Instruir las acciones necesarias para neutralizar factores de riesgo que propicien la violencia de género.
- Informar de manera periódica a la persona titular de la Subsecretaría de Policía Estatal, los temas relevantes en el desempeño de sus funciones y actividades realizadas en el ámbito de su competencia.
- Proponer mecanismos para que el personal de la Dirección General de Policía de Género participe en eventos y campañas de prevención de violencia de género.
- Establecer mecanismos de registro y seguimiento de acuerdos que se tomen en los eventos relacionados con la atención a los delitos de violencia de género.
- Implementar acciones de seguridad de las víctimas de violencia de género, a fin de garantizar el respeto a sus derechos humanos.
- Vigilar el cumplimiento de los protocolos de actuación policial establecidos para casos de violencia de género, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
- Brindar seguimiento a los casos de violencia de género, garantizando la atención oportuna y diligente a cada caso.
- Vigilar que los elementos a su cargo pongan a disposición de las autoridades correspondientes a los detenidos respetando los plazos establecidos por las leyes vigentes en la materia.
- Supervisar que el personal bajo su cargo canalice de manera inmediata a las víctimas de violencia de género, a las instancias de atención médica, jurídica, psicológica o de trabajo social, según corresponda para el inicio de procedimientos, trámites o acciones a que haya lugar.
- Impulsar la participación del personal adscrito a la Dirección General de Policía de Género en eventos de capacitación, a fin de que su actuación cumpla con los protocolos establecidos en cuanto a la prevención, detección y atención de los delitos de violencia de género.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

20601006000100L SUBDIRECCIÓN OPERATIVA VALLE DE TOLUCA NORTE
20601006000200L SUBDIRECCIÓN OPERATIVA VALLE DE TOLUCA SUR
20601006000300L SUBDIRECCIÓN OPERATIVA VALLE DE MÉXICO NORORIENTE
20601006000400L SUBDIRECCIÓN OPERATIVA VALLE DE MÉXICO ORIENTE

OBJETIVO:

Verificar la detección, atención y prevención de situaciones de riesgo para las mujeres, brindando atención y orientación a víctimas de violencia de género.

FUNCIONES:

- Atender los llamados recibidos a través del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, y en su caso, cuando en actividades de campo sean los primeros respondientes e identifiquen situaciones de violencia de género, a fin de proteger la vida, la integridad física y los derechos e intereses de las víctimas.
- Detectar la situación de riesgo en el que se pueden encontrar las víctimas de violencia de género, a fin de determinar acciones de atención e intervención.
- Proporcionar información actualizada para la georreferenciación de delitos en materia de género, a fin de contar con información de apoyo que permita la implementación de operativos en la materia.
- Establecer patrullajes en las zonas, cuadrantes y colonias del Estado de México, considerando para ello, el índice delictivo en materia de género.
- Integrar reportes relacionados a la atención de casos de violencia de género en territorio del Estado de México, a fin de generar registros que permitan llevar estadísticas de comportamiento en la materia.
- Proporcionar a las víctimas de género, orientación primaria respecto de sus derechos y las instancias de protección, con el objeto de prevenir, reducir y evitar nuevas manifestaciones de violencia en su contra.
- Canalizar a las víctimas de violencia de género que lo requieran, al servicio médico legal, psicológico, de trabajo social, entre otros, según corresponda, con el objeto de reducir la posibilidad de nuevas agresiones.
- Servir como vínculo de atención entre las víctimas que viven violencia de género y las dependencias de procuración y administración de justicia, así como instancias de apoyo públicas y privadas.
- Participar en foros, ferias, campañas y eventos relacionados con la prevención y atención de violencia de género.
- Incentivar la participación de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad en foros, ferias, campañas, y demás eventos vinculados con la prevención y atención a los delitos de violencia de género.
- Colaborar en los procesos y mecanismos para promover una cultura con perspectiva de género en la Secretaría, a efecto de dar cumplimiento a la normatividad en la materia.
- Supervisar que la actuación de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad, se conduzca conforme a los protocolos establecidos para la prevención, detección y atención de los delitos relacionados con violencia de género.
- Dar seguimiento a las medidas de protección que determine la autoridad competente del Estado de México, a fin de proteger la vida, la integridad física y los derechos e intereses de las víctimas de violencia de género.
- Respetar los plazos de tiempo establecidos para los detenidos cuando se pongan a disposición de las autoridades competentes.
- Capacitar a las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección General de Policía de Género en el marco legal de actuación en materia de prevención, detección y atención de delitos y en aquellos relacionados con la violencia de género.
- Informar de manera periódica a la persona titular de la Dirección General de Policía de Género, los temas relevantes en el desempeño de sus funciones y actividades realizadas en el ámbito de su competencia.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

...

20602001000000L DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**OBJETIVO:**

...

FUNCIONES:

...

20602001000002S UNIDAD JURÍDICA**OBJETIVO:**

...

FUNCIONES:

- ...

(Se modifica)

- Realizar las notificaciones solicitadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Fiscalías Generales Especializadas, Juzgados Federales y del Fuero Común, Unidad de Asuntos Internos, Órgano Interno de Control y Unidad de Asuntos Jurídicos, a las personas servidoras públicas adscritas a la Subsecretaría de Control Penitenciario.

- ...

(Se elimina el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Temascaltepec)

20602001030000T AL CENTROS PENITENCIARIOS Y DE REINSERCIÓN SOCIAL: CUAUTITLÁN, CHALCO, EL ORO,
 20602001100000T, LERMA, TEXCOCO, JILOTEPEC, NEZAHUALCÓYOTL SUR, NEZAHUALCÓYOTL BORDO
 20602001300000T, XOCHIACA, TENANCINGO SUR, SULTEPEC, TENANCINGO, TENANGO DEL VALLE,
 20602001120000T, TLALNEPANTLA, VALLE DE BRAVO, ECATEPEC, ZUMPANGO, IXTLAHUACA, SANTIAGUITO,
 20602001140000T AL OTUMBA TEPACHICO, NEZAHUALCÓYOTL NORTE
 20602001230000T

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

...

20600300000000L DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

...

20600301000000L UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

- ...

(Se modifica)

- Proporcionar los resultados no aprobados y aprobados con restricción de las evaluaciones de control de confianza a la Unidad de Asuntos Jurídicos, Unidad de Asuntos Internos, o en su caso, a la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial respectivamente, a fin de que se realicen las acciones pertinentes.

- ...

20600200000000L DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

- ...

- Supervisar el intercambio de información recopilada por las unidades administrativas que coordina...

(Se adiciona)

- Planear acciones a través de medios tecnológicos que permitan inhibir conductas delictivas al interior de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México, sin vulnerar los derechos de las personas privadas de la libertad, de conformidad con la normatividad en la materia.

- ...

20600201000000L UNIDAD DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

- ...

- Dirigir las acciones de análisis y procesamiento de la información que contribuyan a la investigación en materia de seguridad...

(Se adicionan)

- Establecer acciones al interior de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, la Penitenciaría Modelo y el Centro de Internamiento para Adolescentes, mediante el uso de equipo tecnológico, a fin de integrar investigaciones y contar con información útil que permita realizar operativos con estricto respeto a los derechos de las personas privadas de la libertad, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- Promover dentro del marco jurídico aplicable, mecanismos de recolección de información mediante el uso de equipo tecnológico, con respeto a la dignidad y los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, a fin de prevenir conductas que pudieran constituirse como hechos delictivos al interior o exterior de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, Penitenciaría Modelo y el Centro de Internamiento para Adolescentes.

- ...

20600202000000L CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y CALIDAD

OBJETIVO:

(Se modifica)

Proponer, planear y coadyuvar en el establecimiento de estrategias para la instrumentación y actualización de sistemas tecnológicos que permitan atender de forma inmediata los reportes que ingresen al Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y los Sistemas de Denuncia Anónima 089, Área de la Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de la Violencia de Género, Infracción Transparente, Videovigilancia Urbana, Área de Estrategia y Referenciación, reportes policiales y demás fuentes relacionadas, e integrar las bases de datos y los sistemas y aplicativos necesarios para su registro en los sistemas estatales, a efecto de intercambiar información con las instancias estatales responsables de la seguridad pública, protección civil, procuración de justicia y de reinserción social y con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como, emitir dictámenes para la adquisición de bienes y servicios en materia de seguridad pública.

FUNCIONES:

- ...

- Informar de manera periódica a la o el titular de la Secretaría de Seguridad, sobre los temas ...

(Se adicionan tres funciones)

- Coordinar el Área de la Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de la Violencia de Género, con el objeto de coadyuvar en la detección, atención, protección y prevención de la violencia de género, a través de los medios electrónicos con los que opera el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.
- Proponer, en el ámbito de su competencia a la persona titular de la Secretaría de Seguridad, estrategias y acciones interinstitucionales, para el seguimiento al cumplimiento de las órdenes de protección que tenga conocimiento el Área de la Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de la Violencia de Género.
- Coadyuvar en el ámbito de su competencia con las dependencias e instituciones de los tres órdenes de gobierno, en el seguimiento de los incidentes relacionados con la violencia de género de los que el Área de la Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de la Violencia de Género tenga conocimiento.

- ...

20600202010000L DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA RED

OBJETIVO:

(Se modifica)

Conducir, supervisar, administrar y operar el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, los Sistemas de Denuncia Anónima 089, Infracción Transparente, Videovigilancia Urbana, Área de la Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de la Violencia de Género, Área de Estrategia y Referenciación, así como las demás áreas inherentes al ámbito para el desarrollo de las actividades encomendadas, garantizando los servicios que en la materia se brindan a la ciudadanía.

FUNCIONES:

- ...

- Informar de manera periódica a la o el titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, ...

(Se adicionan)

- Identificar, canalizar y dar seguimiento a los incidentes relacionados con violencia de género; brindando asesoría psicológica, jurídica y de trabajo social vía telefónica, primaria e integral a las víctimas a través del equipo multidisciplinario del Área de la Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de la Violencia de Género.
- Generar mecanismos de coordinación y comunicación interinstitucional, que permitan suministrar, intercambiar y sistematizar la información obtenida por el Área de la Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de la Violencia de Género, a fin de atender a las víctimas en el ámbito de su competencia.

- ...

20600006000000L DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INNOVACIÓN

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

- ...
- Informar de manera periódica a la o el titular de la Secretaría de Seguridad sobre los temas ...

(Se adiciona)

- Operar la Mesa de Servicio de la Secretaría de Seguridad, para atender las fallas en materia de tecnologías de información y comunicación a través del Sistema de Atención de Incidentes Tecnológicos.
- ...
- ...

20600006010000L DIRECCIÓN DE PLATAFORMA MEXIQUENSE**OBJETIVO:**

...

FUNCIONES:**(Se modifican)**

- Integrar, administrar y actualizar la información de las bases de datos de la Plataforma Mexiquense, en el ámbito de su competencia.
- Participar en el ámbito de su competencia en el diseño e implementación de mecanismos de protección para el sistema de la Plataforma Mexiquense y sistemas informáticos desarrollados para la automatización de procesos.
- Coordinar los procesos de sistematización para el desarrollo y registro de información en el Sistema Nacional de Información, Plataforma Mexiquense, Sistema Único de Información Criminal (SUICE), y en su caso, otros sistemas que le correspondan.
- Promover en el ámbito de su competencia acciones de apoyo técnico en temas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad y sus órganos desconcentrados.
- Participar en el ámbito de su competencia en los procesos de innovación tecnológica, coadyuvando en el diseño de acciones que permitan prevenir la comisión de delitos en el Estado de México.
- Establecer herramientas tecnológicas de colaboración que permitan el intercambio de datos entre las áreas integradoras de información de la Secretaría de Seguridad, a efecto de facilitar la investigación y prevención del delito.

(Se elimina)

- Colaborar, en el ámbito de su competencia, con las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad en la implementación de estrategias para la recopilación de información en lugares públicos, con la finalidad de apoyar las funciones de combate a la delincuencia.

(Se modifica)

- Participar en el desarrollo de proyectos de sistemas de información para las unidades administrativas, con el objeto de automatizar los procesos sustantivos de la Secretaría de Seguridad.

(Se adiciona)

- Participar en el ámbito de su competencia en la elaboración e implementación de manuales de usuario para los sistemas tecnológicos desarrollados en la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación.
- ...

20600006020000L DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**OBJETIVO:**

...

FUNCIONES:

- ...

(Se elimina)

- Supervisar la integración y homologación de los registros nacionales de personal de seguridad pública ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- ...
- Informar de manera periódica a la o el titular de la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación...

(Se adiciona la siguiente función)

- Supervisar el proceso de georreferencia de la información geográfica delictiva generada en los sistemas informáticos de la Secretaría de Seguridad.

— ...

20603000000000L OFICIALÍA MAYOR

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

(Se modifica)

- Difundir entre las Subsecretarías y Direcciones Generales o equivalentes de la dependencia, los lineamientos, manuales, políticas, medidas y normas establecidas para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos humanos, materiales, financieros, archivísticos y de servicios generales, así como, para mantener actualizados los registros administrativos, archivo, correspondencia, inventario de bienes muebles e inmuebles y apoyos técnicos.

— ...

(Se modifica)

- Remitir a la Unidad de Asuntos Jurídicos para revisión y validación, los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos en los que se requiera la firma de la persona titular de la Secretaría de Seguridad, así como los contratos de comodato que se deben suscribir con los ayuntamientos del Estado de México respecto de vehículos, armamento y equipo policial asignado.

— ...

- Coordinar los procesos de entrega y recepción que soliciten las unidades administrativas...

(Se adicionan)

- Promover ante la instancia correspondiente la creación de códigos de acceso y modificación de contraseñas, que las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad requieran en el Sistema implementado para los actos de entrega y recepción.
- Supervisar el cumplimiento de las disposiciones normativas que regule la gestión documental, la administración de archivos y la conservación del patrimonio documental de la Secretaría de Seguridad.
- Coordinar la Integración y operación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Seguridad, para el cumplimiento de sus funciones.
- Promover e impulsar la capacitación y actualización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad en materia de gestión documental y administración de archivos.

— ...

20603000000100S UNIDAD DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

— ...

(Se modifica)

- Supervisar y coordinar la integración de los proyectos de contratos, convenios y demás actos jurídicos en los que intervenga la persona titular de la Oficialía Mayor, y en los casos que proceda, gestionar su envío a la Unidad de Asuntos Jurídicos para su revisión y validación.
- Gestionar de conformidad con la normatividad en la materia, la participación del representante del Órgano Interno de Control...

(Se adiciona)

- Gestionar y asignar los usuarios y contraseñas de acceso al SISER-WEB a las personas servidoras públicas sujetas al acto de entrega y recepción.

— ...

20603000010201L DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

OBJETIVO:

...

FUNCIONES:

— ...

(Se modifican)

- Analizar, en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos, la situación laboral o administrativa en la que incurran las personas servidoras públicas de la dependencia, así como realizar el seguimiento hasta su total resolución.
- Atender y, en su caso, solucionar de manera conjunta con la Unidad de Asuntos Jurídicos, los procedimientos administrativos instaurados, en contra de las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría de Seguridad.

— ...

20603000020000L DIRECCIÓN DE FINANZAS**OBJETIVO:**

...

FUNCIONES:

- ...

(Se modifica)

- Supervisar que los registros administrativos respecto de los recursos financieros estatales y federales, se actualicen de acuerdo con la normatividad y lineamientos vigentes y aplicables.

(Se elimina)

- Coordinar y vigilar que el acervo documental que remiten las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad cumpla con la normatividad para su transferencia y resguardo en el Archivo General del Poder Ejecutivo.

- ...

- Informar de manera periódica a la o el titular de la Oficialía Mayor sobre los temas relevantes...

(Se adicionan)

- Coordinar las áreas operativas de correspondencia, archivo de trámite, archivo de concentración, y en su caso histórico, de acuerdo con la normatividad aplicable.

- Coordinar y vigilar los instrumentos archivísticos para el funcionamiento de los archivos de trámite, concentración, y en su caso histórico de la Secretaría de Seguridad de acuerdo con la normatividad aplicable.

- ...

20603000020100L SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**OBJETIVO:**

...

FUNCIONES:

- ...

(Se modifica)

- Supervisar y coordinar las acciones para que el acervo documental de trámite que remiten las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad cumpla con la normatividad para su transferencia y resguardo.

- ...

20603000030000L DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO**OBJETIVO:**

...

FUNCIONES:

- ...

(Se modifica)

- Verificar que se proporcione a la Unidad de Asuntos Jurídicos la información referente a la imposición de multas impuestas por robo o extravío de armas de fuego para las acciones conducentes.

- ...

20603000030100L SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE ACTIVOS**OBJETIVO:**

...

FUNCIONES:

- ...

(Se modifica)

- Verificar que se proporcione la información referente a la imposición de multas por robo o extravío de armas de fuego a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para las gestiones conducentes.

- ...

20603000030102L DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EQUIPO POLICIAL**OBJETIVO:**

...

FUNCIONES:

- ...

(Se modifica)

- Proporcionar a la Unidad de Asuntos Jurídicos, la información referente a la imposición de multas por robo o extravío de armas de fuego, para las acciones y gestiones conducentes.

- ...

VIII. DIRECTORIO

...

Lic. María José González Cruz
Secretaria Técnica y de Igualdad de Género

Lic. Mario Torres López
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

...

Lic. Enrique Villa López
Coordinador de Enlace y Apoyo Técnico

...

Lic. Angélica Carmona Figueroa
Directora General de Policía de Género

Mtro. Jonathan Agustín González Torres
Director General de Prevención y Reinserción Social

...

Carlos Martínez Gaeta
Titular de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención

...

Mtro. Delfino Monzón de León
Director General de Desarrollo Institucional e Innovación

IX. VALIDACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Mtro. Rodrigo Sigfrid Martínez-Celis Wogau
**Secretario de Seguridad
(RÚBRICA).**

C.P. Raúl Madrazo Lemarroy
**Oficial Mayor
(RÚBRICA).**

Lic. Enrique Villa López
**Coordinador de Enlace y Apoyo Técnico
(RÚBRICA).**

Lic. Fredi Hinojosa Contreras
**Director General del Centro Estatal
de Medidas Cautelares
(RÚBRICA).**

Mtro. Jonathan Agustín González Torres
**Director General de Prevención y
Reinserción Social
(RÚBRICA).**

Mtra. Gabriela Peláez Acero
Titular de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales
(RÚBRICA).

Mtro. José Guadalupe Cerda Eufrazio
Director General de Información
(RÚBRICA)

Carlos Martínez Gaeta
Titular de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención
(RÚBRICA).

Dr. Hugo de la Cuadra Mendoza
Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad
(RÚBRICA).

Mtro. Delfino Monzón de León
Director General de Desarrollo Institucional e Innovación
(RÚBRICA).

Lic. Angélica Carmona Figueroa
Directora General de Policía de Género
(RÚBRICA).

ÁREAS STAFF

Lic. María José González Cruz
Secretaría Técnica y de Igualdad de Género
(RÚBRICA).

Lic. Mario Torres López
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
(RÚBRICA).

Mtra. Larissa Guadalupe León Arce
Jefa de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
(RÚBRICA).

SECRETARÍA DE FINANZAS

Alfonso Campuzano Ramírez
Director General de Innovación
(RÚBRICA).

X. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

El presente Acuerdo actualiza el Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad, publicado el 13 de mayo de 2021 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. - Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. - Las Unidades que integran la Secretaría de Seguridad del Estado de México, dentro de su ámbito de competencia, dispondrán lo necesario para el adecuado cumplimiento del presente Acuerdo.